



REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRUDENCIA DAZA
Resolución de reconocimiento de estudios No. 000953 del 23 de julio de 2025
PARA LOS GRADOS DE PRESCOLAR A UNDÉCIMO DE BACHILLERATO
DANE: 120001000921
NIT 892.300.284-9

RESOLUCIÓN No. 016

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE UNA CUENTA

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRUDENCIA DAZA EN USO DE FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY COMO ORDENADOR DEL GASTO DE LA INSTITUCIÓN.

CONSIDERANDO:

Que la Institución educativa Prudencia Daza suscribió el contrato de prestación de servicios 006 de 2026 con CAMILO ANDRES TORRES OLIVARES, identificado con la C.C. No. 1.193.556.056 el 05 de junio de 2026.

Que la institución educativa expidió el registro presupuestal No. 014, que ampara la ejecución del contrato mencionado.

Que el contratista CAMILO ANDRES TORRES OLIVARES, identificado con la C. C.- No. 1.193.556.056 ejecutó a cabalidad y a entera satisfacción de la Institución educativa el período de ejecución comprendido entre el 05 de junio y el 12 de junio de 2026 del contrato de prestación de servicios 006 de 2026; de conformidad con el informe de supervisión correspondiente.

Que el CONTRATISTA presentó informe de actividades y la correspondiente factura por valor de TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS (\$33.805.000) por el valor de la primera cuota total del contrato, con los soportes exigidos.

Que el contratista autorizó a la Institución educativa el descuento de las estampillas y tributos que correspondan sobre el mentado contrato.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ordénese al pagador de la Institución Prudencia Daza el pago de la cuenta número 2026023 en favor de CAMILO ANDRES TORRES OLIVARES, identificado con la C. C. No. 1.193.556.056, por valor de **TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS (\$33.805.000)** **ARTICULO SEGUNDO:** LA SIGUIENTE CUENTA SE IMPUTA DEL RUBRO de SERVICIO DE LA CONSTRUCCION-MANTENIMIENTO Y REPARACION CODIGO PRESUPUESTAL 2.1.2.02.02.005

Dado en Valledupar a los Dieciseis (16) días del mes de junio de 2026


HEBER BACILIO RUZ CAAMAÑO
Rector

CC: Carpeta de Proceso Contractual

Elaboró: Martha Teodora Daza de Molina *MD*

Sede Principal: Calle 19B # 12-64, Barrio. Gaitán ▪ Sede Mixta No. 6: Calle 15 # 4-12, Barrio Centro ▪ Sede Mixta Guatapuri: Calle 20 # 18C-100, Barrio Guatapuri. ☎ +57 (605) 5904752 ▪ <https://ieprudenciadaza.edu.co> ▪ ✉ ieprudenciadaza@hotmail.com ▪ Valledupar, Cesar (Colombia)